Addendum Nº 02 Al Convenio de Financiación Entre la Unión Europea y El Gobierno de la República de Honduras

Medidas de Apoyo al Desarrollo Institucional y a la Gestión Pública (MADIGEP) - DCI-ALA/2014/26524 La Comisión Europea, en lo sucesivo denominada «la Comisión», en nombre de la Unión Europea, en lo sucesivo denominada «la UE»,

por una parte, y

El Gobierno de la República de Honduras, en lo sucesivo denominado «el Beneficiario», representado por la Coordinación General del Gobierno (CGG) y

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional por su mandato de coordinación de la Cooperación No Reembolsable (SRECI)

por otra,

han convenido suscribir el presente Addendum no. 2 al Convenio de Financiación N° DCI/ALA/2014/026-524, suscrito el 03 de Agosto 2015, de acuerdo a lo siguiente:

Condiciones particulares:

Cláusula 2 — Período de Ejecución

Donde dice

- 2.1. El período de ejecución del presente Convenio de Financiación, tal y como se define en la cláusula 15 del anexo II (Condiciones Generales) comenzará a correr en el momento de la entrada en vigor del presente Convenio de Financiación, y finalizará 78 meses después de esa fecha.
- 2.2. La duración de la fase de ejecución operativa se fija en 66 meses.
- 2.3. La duración de la fase de cierre se fija en 12 meses.

Debe decir

- 2.1. El período de ejecución del presente Convenio de Financiación, tal y como se define en la cláusula 15 del anexo II (Condiciones Generales) comenzará a correr en el momento de la entrada en vigor del presente Convenio de Financiación, y finalizará 90 meses después de esa fecha.
- 2.2. La duración de la fase de ejecución operativa se fija en 78 meses.
- 2.3. La duración de la fase de cierre se fija en 12 meses.

El resto de las disposiciones del Convenio de Financiación permanece inalterado.

El presente addendum nº 2 entrará en vigor a partir de la fecha de la última firma de las partes.

Hecho en 4 ejemplares que tienen valor de original, habiéndose entregado 2 ejemplares a la Comisión y 2 al Beneficiario.

POR LA COMISIÓN POR EL BENEFICIARIO Alessandro Palmero (representado por la Coordinación General Jefe de la Delegación de la Unión Europea del Gobierno — CGG) en Honduras M/06/04/2019 Firma: Firma: Fecha: 28/06/19 Fecha: POR EL BENEFICIARIO: (representado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional — SRECI Firma: -Fecha: